

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm. atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Diputación Provincial de Madrid

### INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

#### EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.389, expediente de adopción de Juan Ramón Jiménez Martín (328-3-19.011), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 25 de agosto de 1960, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—2.052)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.390, expediente de adopción de María Isabel Alonso Oliver (324-2-15.908), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 17 de mayo de 1956, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—2.053)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.391, expediente de adopción de Carlota Torres Flores (328-4-19.153), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 16 de noviembre de 1960, con un mes y veintidós días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—2.054)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Ma-

dríd se tramita, con el núm. 1.392, expediente de adopción de Juan Ruisánchez Díaz (328-2-18.898), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 27 de junio de 1960, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—2.055)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.393, expediente de adopción de Jesús María González Eguizabal (326-1-17.140), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 27 de enero de 1958, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—2.056)

## Ayuntamiento de Madrid

Juzgado Instructor de Expedientes Disciplinarios núm. 1. — Plaza Mayor, 27, tercero

#### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado en providencia dictada en el día de la fecha por el ilustrísimo señor Juez instructor don Mario González-Simancas y Pons, se requiere al Operario de Limpiezas de este Ayuntamiento Luis Rojo Fernández, del que se ignora el paradero, para que comparezca en este Juzgado en término de diez días, a contar desde la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que preste declaración en el expediente disciplinario que se le sigue, en virtud de lo ordenado por el excelentísimo señor Alcalde Presidente, por faltas al servicio, y comunicarle en su día la resolución que recaiga; advirtiéndole que de no comparecer en el aludido plazo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Ju-

drídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez instructor (Firmado). (O.—54.158)

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

##### ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 27 de octubre de 1963 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Vestuario:

- 120.600 botones dorados medianos, al precio límite de 1,25 pesetas unidad.
- 289.440 botones dorados pequeños, al precio límite de 1,00 peseta unidad.
- 48.246 pares calcetines negros nylon, al precio límite de 28 pesetas par.
- 24.120 pares emblemas rombo, al precio límite de 16 pesetas par.
- 24.120 pares guantes gamuza blancos, al precio límite de 121 pesetas par.
- 24.120 pares guantes piel color avellana, al precio límite de 110 pesetas par.
- 24.120 hebillas doradas cinturón, al precio límite de 7,00 pesetas unidad.
- 21.708 metros rayón blanco para mangas, al precio límite de 23 pesetas metro.
- 21.708 metros rayón kakj forro cuerpo, al precio límite de 49 pesetas metro.
- 28.944 metros sido, al precio límite de 24 pesetas metro.
- 24.124 pares zapatos, al precio límite de 200 pesetas par.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 16 de noviembre de 1963.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de octubre de 1963.

(O.—54.140)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Canalización del Manzanares

##### Devolución de fianza definitiva

Procediendo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1.099/62, de 24 de mayo, la devolución de la fianza definitiva depositada por «Boetticher y Navarro, S. A.», Talleres de Construcciones Metálicas, para responder de las obras del «Proyecto, suministro y montaje de las compuertas y mecanismos anejos a las presas números 2, 3 y 4, proyectadas para la canalización del río Manzanares», se anuncia a público conocimiento, a fin de que los que se crean perjudicados por la citada devolución puedan formular las reclamaciones oportunas dentro del plazo legal, en las oficinas de este Organismo (Villanueva, número 14).

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director, J. L. Mendoza.

(O.—54.141)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

##### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Jesús Vereda Libroero. Importe de la fianza: Veintitrés mil cuatrocientos noventa y una pesetas cinco céntimos (23.491,05 pesetas).

Clase: Metálico.

Designación de las obras: Reparación del firme con macadam ordinario y arreglo de la explanación de los kilómetros 5 al 16,500 de la carretera local de Alcalá de Henares a Mondéjar.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.—Madrid, 18 de octubre de 1963. El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—4.926)

(O.—54.129)

## Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En el expediente de venta mediante subasta pública notarial, que tramita esta Junta de una finca urbana situada en Madrid, calle de Francos Rodríguez, número 43, perteneciente a la testamentaria de doña María de las Mercedes Patiño y Juez Sarmiento, se ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.º del Real Decreto de 29 de agosto de 1923, conceder audiencia por quince días laborables, a fin de que los que se crean interesados en ello puedan formular por escrito las alegaciones o reclamaciones pertinentes a su derecho. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; haciéndose constar que el expediente de venta se halla de manifiesto en las oficinas de esta Junta, calle de Amor de Dios, número 6, de cinco a siete de la tarde, durante el plazo de audiencia concedido, para que pueda ser examinado por los que se crean con derecho para ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—4.929) (O.—54.125)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Instalaciones eléctricas - 537

La Sociedad Hidroeléctrica Española, Distribución Centro, con domicilio en Madrid, calle de Aduana, 29, solicita la concesión relativa a la línea eléctrica aérea a 15 KV entre el centro de reparto Venteros al centro de transformación Binesa.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará aquélla.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por la línea.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Bethencourt, 4, o en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Nota-extracto

La línea comienza en el C. T. denominado Venteros, orientándose en dirección Norte, siguiendo en su trazado el denominado camino Viejo de Burgos, cruzando la carretera de la de Irún a Algete, para terminar en el C. T. denominado Binesa, a la altura del kilómetro 26,100 de la carretera de Burgos.

La línea estará sustentada por apoyos metálicos, de manera que el conductor más bajo quede a una altura superior a 6 metros sobre el suelo.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término de San Sebastián de los Reyes.

- D. Vicente Santamaría.
- D. Vicente Aguado Perdiguero.
- D. Manuel Serrano.
- D. Jerónimo Vaquero.
- D. Luis Cuéllar.
- Dirección General de Vías Pecuarias (Vereda de Burgos).
- Multiversora, S. A.
- D. Luis Gamir Prieto.
- D. Sandalio Aguado Perdiguero.
- D. Antonio Méndez García.
- D.ª Natividad Gibaja.
- R. E. C. O. M. I. T. E. R., S. L.

- D. Antonio Prieto Lorenzo.
- D. Francisco Navacerrada Frutos.
- D. Eduardo Gámir Prieto.
- D. Pascual Romano Jiménez.
- D. José Riesgo Quiroga.
- D. Vicente Aguado Perdiguero.
- D. Luis Gámir Prieto.
- D. Francisco Gibaja Caserio.
- D. Antonio Prieto Lorenzo.
- D. Ambrosio Navares.
- D. Joaquín Castillo Caballero.
- D.ª Josefa Caballero Echagüe.

(G. C.—4.770) (O.—54.060)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Instalaciones eléctricas - 536

La Sociedad Hidroeléctrica Española, Distribución Centro, con domicilio en Madrid, calle de Aduana, 29, solicita la concesión relativa a la línea eléctrica aérea a 15 KV. entre el C. T. de Soto el Real y el pueblo de Miraflores de la Sierra.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará aquélla.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por la línea.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Bethencourt, 4, o en las Alcaldías de Soto el Real y Miraflores de la Sierra, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 11 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Nota-extracto

La línea continuación de la de Presa de Santillana a Soto del Real para suministro de energía a toda la zona de la Sierra, comienza administrativamente en el C. T. de Soto del Real, desarrollándose en dirección Norte sensiblemente paralela a la carretera Soto del Real-Miraflores, alternativamente por ambas márgenes, cruzándola en sus kilómetros 42, 42,360, 45 y 46,350, así como la carretera de Soto del Real a Guadalix en el Km. 24,900, para terminar en el C. T. de distribución de Miraflores.

La tensión de servicio será de 15 KV, estando sustentada la línea en su totalidad por apoyos de hormigón.

RELACION DE PROPIETARIOS

- D. Valentín Morcillo.
- Rentero D. Ricardo Hernán.
- D. Eduardo Vermemouse Rodríguez.
- D. Santiago Crespó.
- D. Gabriel Hernández.
- D. Manuel Ibáñez "Retamo".
- D. Víctor Muñoz.
- D. José Altozano.
- D. José M.ª Arroyo.

(G. C.—4.773) (O.—53.068)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Instalaciones eléctricas.—510

La Sociedad Hidroeléctrica Española, Distribución Centro, con domicilio en Madrid, calle Aduana, 29, solicita la concesión relativa a la línea aérea a 15 KV Vallecas-Vicálvaro.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará aquélla.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por la línea.

Lo que se hace público en virtud de

lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Bethencourt, 4, o en las Tenencias de Alcaldía de Vallecas y de Vicálvaro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 15 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Nota-extracto

La línea comienza en la subestación de Vallecas, situada en La Arboleda, siguiendo en su primera parte el trazado del F. C. de Madrid a Barcelona, por su izquierda, a una distancia media de unos 200 metros, cruzando la carretera de Vallecas-Vicálvaro, en el kilómetro 8,975, y después la línea férrea, en el 8,950, pasando a su derecha, para cruzar el F. C. de Vía Estrecha de Madrid-Aragón, en su kilómetro 9,200, y la carretera de Vicálvaro a Rivas de Jarama, en su kilómetro 2,150, desarrollándose por la zona urbanización de Vicálvaro por una futura avenida, para, formando un fuerte ángulo, cruzar nuevamente el F. C. de Barcelona, en el kilómetro 12,100, en cuyas inmediaciones se emplazará la subestación terminal.

La tensión de servicio será de 15 KV, estando sustentada la línea por apoyos de hormigón.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término de la Tenencia de Alcaldía de Vallecas

- «Trefiladora Madrileña».
- Doña Clementina Gutiérrez.
- Señor Veguillas.
- Don Pedro Santos.
- Doña Teresa, «Valenciana».
- Don Julián Escolar.
- Don Juan Pablo Merino.
- Don Antonio Murcia.
- Don Angel Coro.
- Viuda de Tiburcio.
- Don Eduardo Hidalgo.
- Don Marcelino Jiménez.

Término de la Tenencia de Alcaldía de Vicálvaro

- Don Julián Escolar.
- Don Félix Izquierdo Prado.
- Hermanos Santos.
- Don Enrique O'Shea Verde Montenegro.
- Don Emilio Sánchez Toro.
- Herederos de Esteban Hernández.
- Señor Martínez (canteras).
- Don Manuel O'Shea Verde Montenegro.
- Don José Martínez Noguerras.
- Don Vicente Martín González.
- Don Félix Mazarío Ruiz.
- Don Pablo Velasco Cuadrado.
- Don Eduardo de la Peña.
- Doña Sara Seguer Aravaca.
- Don Fausto Dones.
- Doña Ermita López López.
- Doña Emilia López López.
- Don Fausto Dones.
- Don Eduardo García Ruiz y camino particular.
- Camino de la Virgen de la Torre.
- Viejo de Ribas.
- Doña Paula Balboa López, «Prepax Ibérica».
- Don Rafael de Hoces Cabrera.
- Don Francisco Mis Llores.
- Don Isafas Carreras.
- Rentero Ramón.
- Don Faustino Virgil Fernández.
- «Boyer».

(G. C.—4.831) (O.—54.079)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Chamberí

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Chamberí, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo para

hacer efectivos débitos a favor del Tesoro Público, contra el deudor don Jorge Márquez Díaz, hoy sus herederos, doña María de los Angeles Barrio Felipe, don José Márquez Barrio y María de los Angeles Márquez Barrio y María e hijos, respectivamente, con domicilio en esta capital, calle de Viriato, número 9, dimanante de diez certificaciones de apremio por los conceptos de Industrial Cuota de Beneficios, Rendimiento del Trabajo Personal, Impuestos sobre el Lujo, Renta y Recursos Eventuales, y por recibos por los conceptos de Urbana e Industrial, de los años 1958, 1960, 1961, 1962 y 1963, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados a dicho deudor, que se detallan a continuación:

Importa el principal, recargos y costas de este débito la cantidad de pesetas 256.307,92.

PRIMER LOTE

- 92.—Discos de ruedas, 2.300 pesetas.
- 161.—Palieres de distintas marcas, pesetas 16.100.
- 14.—Barras de torsión variadas, 1.400 pesetas.
- 28.—Cigüeñales variados, 14.000 pesetas.
- 133.—Arboles de levas, 4.655 pesetas.
- 400.—Bielas de distintas clases, 8.000 pesetas.
- 95.—Culatas variadas, 9.500 pesetas.
- 2.—Bloques, 1.000 pesetas.
- 11.—Hojas ballestas maestras, 1.100 pesetas.
- 9.—Hojas ballestas traseras, 450 pesetas.
- 58.—Barras transversales, 3.480 pesetas.
- 10.—Barras de dirección, 500 pesetas.
- 2.—Ballestas «Leyland», 300 pesetas.
- 23.—Ballestines, 9.200 pesetas.
- 98.—Trenes fijos de distintas marcas, 5.880 pesetas.
- 150.—Tambores de frenos, 6.750 pesetas.
- 140.—Primarios, 8.400 pesetas.
- 13.—Barras de transmisión, 3.900 pesetas.

Importa el primer lote, 76.915 pesetas.

SEGUNDO LOTE

El derecho de traspaso del local comercial destinado a la venta al por menor de repuestos y accesorios para automóviles, sito en la calle de Viriato, número 9, de esta capital, valorado en 350.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en esta subasta depositarán en la mesa presidencial, durante la primera hora antes de abierto el remate, el importe del cinco por ciento del precio de tasación del lote a que deseen concurrir. El adjudicatario vendrá obligado a efectuar el pago del precio del remate en el acto de la subasta.

El artículo 128 del citado texto legal dispone que en cualquier momento anterior a la adjudicación podrán los deudores o sus causahabientes liberar sus bienes embargados, pagando el principal, recargos, costas y gastos del procedimiento.

El artículo 92.º, en su norma tercera, dispone que tan pronto los lotes subastados cubran el importe total de los débitos, recargos y costas del procedimiento, se suspenderá la subasta, aunque existiesen otros lotes pendientes de subastar.

Las condiciones para la subasta de los derechos de traspaso serán las reguladas por la ley de Arrendamientos Urbanos de 22 de diciembre de 1955, texto articulado, aprobado por Decreto de 13 de abril de 1956, y que le sean de aplicación artículos 32, núm. 2; 33 y 39 de dicha Ley.

El artículo 33 dispone que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo que el arrendador podrá utilizar.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Recaudación, sito en la calle de Españoleto, núm. 11, bajo derechos, el día 11 del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana, admitiéndose después de abierto el remate posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si no se hubiera presentado min-

guna se abrirá un nuevo plazo, de media hora, para constituir depósitos, transcurrida la cual se admitirán proposiciones que cubran el importe total de los débitos que en aquel momento se adeuden.

Los bienes que componen el primer lote pueden verse en la calle de Ibiza, número 25, guardamuebles «La Única», durante las horas de once a una de la mañana, y en el local de negocio que se traspaşa, en la calle de Viriato, número 9, tienda de repuestos de automóviles.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, a 17 de octubre de 1963.—  
El Recaudador (Firmado).

(G.—2.057)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Buenavista

### EDICTO

Don Baltasar Zaldívar Anguiano, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Buenavista, de las de esta capital, con oficinas en la calle de García de Paredes, número 92, piso primero.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes ejecutivos de apremio contra los deudores que después se relacionan, causados por débitos a la Hacienda Pública, del concepto e importe también consignado, no habiendo podido evacuarse la reglamentaria diligencia de notificación del descubierto en los domicilios figurados en los documentos que se apremian por resultar desconocidos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación para que los deudores comparezcan en sus respectivos expedientes, por sí o representante autorizado, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente edicto, no hubieren hecho su acto de comparecencia en el procedimiento.

Número.—Nombre del contribuyente.—Domicilio.—Concepto.—Pesetas.

- 7-59.—Proyectos y Parcelaciones.—Avenida de América, 2.—Sociedades.—500,00 pesetas.
- 8-59.—Urcosí, S. A.—Avenida de América, 2.—Sociedades.—500,00.
- 15-59.—Proyectos y Parcelaciones.—Avenida de América, 2.—Sociedades.—500,00.
- 16-59.—Urcosí, S. A.—Avenida de América, 2.—Sociedades.—500,00.
- 3-59.—Julio Martínez Frade.—Conde Peñalver, 30.—Derechos Reales.—877,15.
- 1-60.—Felipe Simón Pimulier.—Rendimiento Trabajo Personal.—Lista, 59.—2.276,00.
- 54-60.—Joaquín Lindner Weber.—Velázquez, 85.—Industrial.—2.682,89.
- 55-60.—Jacqueline Pisay.—Lagasca, número 57.—Industrial.—343,52.
- 57-60.—Manuel Salcedo Martín.—Conde Peñalver, 14.—Industrial.—Pesetas 4.376,44.
- 61-60.—Mongava, S. L.—Serrano, 22.—Industrial.—17.530,99.
- 65-60.—Manuel Salcedo Martín.—Conde Peñalver, 14.—Industrial.—Pesetas 4.376,44.
- 75-60.—Joaquín Lindner Weber.—Velázquez, 85.—Industrial.—2.682,89.
- 79-60.—Jaqueline Pisay.—Lagasca, número 57.—Industrial.—343,52.
- 16-60.—Pilar García Osuna.—Tomás López, 8.—Impuesto sobre el Gasto.—3.120,00.
- 20-60.—Ramón Rodríguez Muñoz.—Méjico, 81.—Impuesto sobre el Gasto.—67.457,60.
- 39-60.—María Angeles Gascó Sánchez.—Lozano, 10.—Impuesto sobre el Gasto.—1.440,00.
- 40-60.—Ramón Rodríguez Muñoz.—Méjico, 81.—Impuesto sobre el Gasto.—67.457,60.
- 35-61.—Emiliano Vergara Ruiz.—Plaza de la Independencia, 4.—Industrial.—21.060,00.

- 51-61.—Federico Serrano Oriol.—Lista, 40 y 42.—Industrial.—17.720,00.
- 65-61.—Juan Torrecilla Rodríguez.—Amorós, 13.—Industrial.—41.090,00.
- 86-61.—Graciliano Sánchez Berrocal.—Hermosilla, 65.—Industrial.—29.743,60.
- 131-61.—Manuel López Nogal.—Arturo Soria, 146.—Industrial.—81.081,02.
- 6-61.—Luis Alcaraz García.—Castelló, 7.—Derechos Reales.—3.381,32.
- 29-61.—Enriqueta Bermúdez Robines.—Lista, 70.—Derechos Reales.—Pesetas 11.207,11.
- 1-61.—Felipe Martínez de Anguita.—Padilla, 20.—Gasto.—1.200,00.
- 2-61.—Félix Fernández Sáez O.—Alcalá, 167.—Gasto.—3.136,00.
- 2-61 O. P.—José Castellano Martínez.—Orcasitas, s/n.—Gasto.—224,00.
- 1-61.—Roberto Carbonell Blasco.—Castellana, 54.—O. Conce.—81.357,00.
- 6-61.—Antonio Magariños García.—Pinar, 21.—O. Conce.—10,00.
- 2/62.—El Gato Montés.—Núñez de Balboa, 29.—Rendimiento T. P.—Pesetas 7.851,20.
- 5/62.—Juan Sánchez Pérez.—Don Ramón de la Cruz, 9.—Rendimiento Trabajo Personal.—34,19.
- 7-62.—Francisco García.—Claudio Coello, 52.—Rendimiento Trabajo Personal.—1.114,00.
- 8-62.—Mateo Añba Anselmo.—Francisco Silvela, 40.—Rendimiento T. P.—248,00.
- 10-62.—Mateo Sánchez Gambin.—Goya, 103.—Rendimiento T. P.—1.209,00.
- 21-62.—Higinio Ibáñez Nieto.—Alcalá, 173.—Rendimiento Trabajo Personal.—18,36.
- 28-62.—Rafael Mena Sanz Millán.—General Mola, 7.—Rendimiento T. P.—360,80.
- 5-62.—Pralinez (Juan Aparicio).—Serrano, 50.—Industrial.—14.386,00.
- 9-62.—Alonso Silva.—Villafranca, 7.—Industrial.—12.720,00.
- 13-62.—Jaime de la Cierva G. Acero.—Jorge Juan, 80.—Industrial.—12.360,00.
- 16-62.—María del Carmen Rodríguez S.—Jorge Juan, núm. 41.—Industrial.—19.087,00.
- 27-62.—Alonso Silva.—Villafranca, 7.—Industrial.—5.520,00.
- 43-62.—Juan Barranco Posada.—C. Coello, 18.—Industrial.—19.360,00.
- 48-62.—Engelberto Lillo.—Goya, 69.—Industrial.—5.754,00.
- 49-62.—Fernando López Linares.—Don Ramón de la Cruz, 63.—Industrial.—8.874,00.
- 56-62.—M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez.—Jorge Juan, 41.—Industrial.—19.089,00.
- 92-62.—M.<sup>a</sup> Luisa Mendoza Aguirre.—Lista, 21.—Industrial.—14.313,00.
- 150-62.—Demetrio Alonso Villalón.—M.<sup>a</sup> Teresa, 13.—Industrial.—1.601,00.
- 193-62.—Blas Sanz Núñez.—M. Hernández, 13.—Industrial.—8.548,00.
- 206-62.—Concepción Ramiro Riveiro.—Pignatelli, 11.—Industrial.—900,00.
- 213-62.—Antonio Fernández.—Castelló, 63.—Industrial.—3.700,00.
- 219-62.—José Pérez Pozo.—Alcántara, 70.—Industrial.—1.817,00.
- 225-62.—Andrés Ruano Asenjo.—General Mola, 17.—Industrial.—1.800,00.
- 253-62.—Irene Corujeda Inclán.—Ayala, 10.—Industrial.—881,00.
- 271-62.—Francisco Gómez Riquelme.—A. Heredia, 23.—Industrial.—452,00.
- 273-62.—Valentín Cajicas Castanedo.—Iriarte, 25.—Industrial.—14.639,50.
- 280-62.—Empresa Alfonso Palacio, Sociedad Limitada.—Alcalá, 209.—Industrial.—4.022,36.
- 287-62.—Manuel Granadino Pozas.—P. Zaragoza, 73.—Industrial.—1.800,00.
- 300-62.—José Martínez Braga.—Núñez de Balboa, 3.—Industrial.—Pesetas 30.360,00.
- 302-62.—Agustín de la Fuente S.—C. Peñalver, 1.—Industrial.—3.100,90.
- 314-62.—Carmen Sanz Fernández.—Lista, 34.—Industrial.—6.004,00.
- 317-62.—Cirilo Patier Pozuelo.—Plaza Toros, 16.—Industrial.—317,62.
- 320-62.—M.<sup>a</sup> Carmen Redondo Asenjo.—Eraso, 8.—Industrial.—1.740,00.
- 16-62 O. P.—Manuel Amo Unanúa.—Hermanos Miralles, 87.—Industrial.—1.483,00.
- 28-62.—Comisa, S. L.—Alcalá, 78.—Sociedades.—5.000,00.
- 30-62.—Comercial del Caucho.—Serrano, 40.—Sociedades.—5.000,00.

- 32-62.—Cumbres, S. A.—Velázquez, número 11.—Sociedades.—5.000,00.
- 41-62.—Comercial Reunidas, S. A.—Hermanos Miralles, 16.—Sociedades.—5.000,00.
- 51-62.—Gral. Dist. Prod. Alimenticios.—General Pardiñas, 102.—Sociedades.—1.000,00.
- 70-62.—Cía. Italiana Comercio Ext. General Oráa, 50.—Sociedades.—Pesetas 3.976,70.
- 97-62.—Comercial del Caucho.—Serrano, 40.—Sociedades.—5.000,00.
- 115-62.—Cumbres, S. A.—Velázquez, número 11.—Sociedades.—5.000,00.
- 229-62.—Cía. Hispano Italiana C. Ext.—General Oráa, 50.—Sociedades.—2.976,70.
- 32-62.—Jesús Ibran Navarro.—Alcalá, número 81.—Derechos Reales.—Pesetas 2.949,53.
- 72-62.—Julio García Gómez.—Juan Bravo, 15.—Derechos Reales.—289,78.
- 78-62.—Fincas Colina Villa Rosa.—Don Ramón de la Cruz, 45.—Derechos Reales.—500,00.
- 82-62.—Ersse, S. L.—Núñez de Balboa, 45.—Derechos Reales.—11.301,50.
- 83-62.—José Castillo.—F. Silvela, 31.—Derechos Reales.—1.079,39.
- 85-62.—Victor Graham Robert.—General Mola, 46.—Derechos Reales.—Pesetas 514,22.
- 86-62.—Francisco Ortiz Jiménez.—A. Tamayo, 24.—Derechos Reales.—780,58.
- 88-62.—María Rosa Fernández Llobert.—H. Bécquer, 8.—Derechos Reales.—190,75.
- 3-62.—Propiedad y Conservación Inmob.—Lagasca, 68.—Timbre.—Pesetas 12.374,17.
- 4-62.—Hipólito Martínez Ordóñez.—F. Berro, 38.—Timbre.—300,00.
- 6-62.—Industrial Inmobiliaria Guadalupe.—Recoletos, 19.—Timbre.—Pesetas 12.227,81.
- 12-62.—Vida Mundial.—Claudio Coello, 76.—Timbre.—18.822,50.
- 27-62.—Inmobiliaria Neipa, S. A.—Ardemans, 6.—Timbre.—4.150,00.
- 31-62.—La Cenia, S. A.—Velázquez, número 28.—Timbre.—20.600,00.
- 36-62.—Industrial Congeladora Española.—F. González, 1.—Timbre.—Pesetas 14.147,35.
- 1-62.—Pedro Francisco Cava Miranda.—Don Ramón de la Cruz, 10.—Gasto.—1.040,00.
- 3-62.—Autocomercial, S. L.—Juan Bravo, 21.—Gasto.—88.656,00.
- 4-62.—Miguel Freire Ruiz.—Maldonado, 10.—Gasto.—7.200,00.
- 7-62.—Luis Ignacio Garrigosa.—Avenida Bruselas, 21.—Gasto.—360,00.
- 13-62.—Guillermo Turiel Santiago.—Serrano, 56.—Gasto.—1.050,00.
- 20-62.—Emiliano Martín Cuesta.—C. Peñalver, 94.—Gasto.—2.124,00.
- 25-62.—M.<sup>a</sup> Josefa Mauri Piña.—C. Coello, 126.—Gasto.—1.350,00.
- 26-62.—Joaquín Alfonso Ruiz.—Conde Peñalver, 94.—Gasto.—3.500,00.
- 30-62.—Carlos M.<sup>a</sup> Segovia Ramón.—Don Ramón de la Cruz, 104.—Gasto.—1.400,00.
- 32-62.—Enrique Moreno González.—Lagasca, 77.—Gasto.—1.050,00.
- 33-62.—Guillermo González Arnao.—D. León, 35.—Gasto.—400,00.
- 34-62.—José Luis Muñoz Gidanes.—Juan Bravo, 68.—Gasto.—1.050,00.
- 35-62.—Germán Loewe Knappe.—Grijalba, 26.—Gasto.—3.900,00.
- 37-62.—Fernando Rosales de la Cámara.—Velázquez, 94.—Gasto.—700,00.
- 40-62.—Pedro Criado Gallo.—Núñez de Balboa, 69.—Gasto.—400,00.
- 42-62.—Eduardo Pérez García.—Dunque de Sesto, 11.—Gasto.—900,00.
- 44-62.—Carlos García Mouriño.—Avenida Bruselas, 51.—Gasto.—700,00.
- 49-62.—Lucio Higuera Navarro.—M. Izquierdo, 51.—Gasto.—720,00.
- 56-62.—Julian Rodríguez Rodríguez.—Pignatelli, 11.—Gasto.—65,00.
- 58-62.—Eduardo Arias Gervás.—Don Ramón de la Cruz, 101.—Gasto.—Pesetas 17.766,73.
- 68-62.—Justo Sobrón Martínez.—P. Zaragoza, 141.—Gasto.—8.130,72.
- 73-62.—Fernando Cisneros Jérez.—Lista, 15.—Gasto.—360,00.
- 78-62.—Antonio Ruiz Sánchez.—Iriarte, 39.—Gasto.—360,00.
- 87-62.—Angel Pérez Pérez.—Alcalá, número 157.—Gasto.—360,00.

- 98-62.—Raúl Celestino Gómez.—Velázquez, 6.—Gasto.—600,00.
- 109-62.—Luis Alvarez Soria.—Avenida Bonn, 12.—Gasto.—450,00.
- 113-62.—José Morata.—Castelló, 97.—Gasto.—750,00.
- 118-62.—José Sierra Dardo.—Núñez de Balboa, 71.—Gasto.—6.125,00.
- 137/62.—Aurora Casans Ardura.—Claudio Coello, 7.—Gasto.—36.075,00.
- 143/62.—Eugenio Montero Sánchez.—Orcasitas, 5.—Impto. Gasto.—3.345,00.
- 1-62 O. P.—Miguel Paciano Hernández.—Bruselas, 50.—Gasto.—5.123,00.
- 2-62 O. P.—Eugenio Natividad Zurita.—General Mola, 79.—Gasto.—82,28.
- 4-62 O. P.—Nazario Martínez García.—Hermosilla, 117.—Gasto.—700,00.
- 14-62.—Ignacio Cabeza de Vaca.—Lista, 24.—Otros conceptos.—17.168,40.
- 22-62.—Apolonio Jiménez Oliva.—Ayala, 15.—Otros conceptos.—3.293,10.
- 30-62.—Vicenta Emiliana Martín.—Ayala, 86.—Otros conceptos.—468,48.
- 32-62.—Arturo Ruiz Falcó.—Velázquez, 24.—Otros conceptos.—3.336,10.
- 68-62.—Rufino Rodríguez.—C. Peñalver, 23.—Otros conceptos.—18.119,91.
- 70-62.—Alfonso de Rivero Aguirre.—Villanueva, 43.—Otros conceptos.—Pesetas 2.310,80.
- 5-62.—Francisco Flórez Sanz.—Doctor Esquerdo, 2.—Otros Organismos.—500,00.
- 6-62.—Victor López Ramona.—Goya, número 127.—Otros Organismos.—Pesetas 91,90.
- 16-62.—Construcciones Enhor.—Avenida de los Toreros, 73.—Otros Organismos.—600,00.
- 18-62.—Rafael León de la Fuente.—General Mola, 34.—Otros Organismos.—500,00.
- 2-63.—Andrés Sánchez Wail.—Ayala, número 100.—R. Capital.—3.300,00.
- 3-63.—Inmb. Ind Costa Plata.—F. del Río, 24.—R. Capital.—16.156,80.
- 6-63.—Alejandro López Alcalde.—Núñez de Balboa, 7.—Industrial.—672,42.
- 11-63.—Manuel García Hurtado.—Jorge Juan, 50.—Industrial.—21.696,00.
- 14-63.—Joaquín Fernández Pérez.—Plaza de la Independencia, 3.—Industrial.—1.998,00.
- 25-63.—Manuel Moreno Vilar.—Jorge Juan, 133.—Industrial.—5.360,00.
- 26-63.—María Angela Magas L.—P. M. Seca, 4.—Industrial.—3.264,00.
- 33-63.—Jesús Velasco Sanz.—Lista, número 34.—Industrial.—4.825,00.
- 49-63.—Manuel Jiménez Ruiz.—M. Izquierdo, 69.—Industrial.—2.561,60.
- 62-63.—José Belarmino Pérez.—Hermosilla, 89.—Industrial.—332,00.
- 72-63.—Consuelo Hilanderas C.—Conde Peñalver, 25.—Industrial.—3.949,64.
- 73-63.—Angel del Monte Morato.—General Mola, 7.—Industrial.—Pesetas 788,00.
- 80-63.—Antonio Molina Sánchez.—Velázquez, 11.—Industrial.—6.353,00.
- 82-63.—Antonio Calle Sante.—J. Costa, 16.—Industrial.—5.457,00.
- 89-63.—José Antonio Múgica G.—General Pardiñas, 84.—Industrial.—Pesetas 6.063,00.
- 95-63.—Marcelo Jorro Colondrón.—Pje. Fundación, 5.—Industrial.—Pesetas 7.163,00.
- 108-63.—Daniela Brisaud Desonayét.—Diego de León, 52.—Industrial.—Pesetas 1.846,20.
- 112-63.—Ramón Pérez Fernández.—Ayala, 7.—Industrial.—500,00.
- 113-63.—Santiago Fernández Lozano.—Goya, 80.—Industrial.—11.167,80.
- 124-63.—Miguel Fernández Sánchez.—Diego de León, 44.—Industrial.—Pesetas 2.574,40.
- 123-63.—Juan Agüero García.—Diego de León, 6.—Industrial.—3.532,00.
- 135-63.—Isidoro Martínez Llorente.—Alcalá, 191.—Industrial.—5.350,00.
- 148-63.—José Pérez Balsalobre.—Lagasca, 70.—Industrial.—6.880,00.
- 149-63.—Carmen Mendizábal Irigoyen.—H. Miralles, 51.—Industrial.—6.640,00.
- 151-63.—Isidoro Martínez Llorente.—Alcalá, 191.—Industrial.—7.200,00.
- 153-62.—Carmen Sáinz Ascasivar.—H. Miralles, 51.—Industrial.—8.854,00.
- 154-63.—José M.<sup>a</sup> Sáez García.—H. Miralles, 51.—Industrial.—9.407,00.
- 159-63.—Miguel Lizascain Oroz.—General Mola, 32.—Industrial.—9.960,00.

- 165-63. — Jacinto López González. — Hermanos Miralles, 49. — Industrial. — 25.386,30.
- 166-63. — Santiago Riva Fernández. — Velázquez, 124. — Industrial. — 25.200,25.
- 191-63. — Máximo Martín Rubio. — Velázquez, 96. — Industrial. — 4.130,00.
- Domingo Fernández González. — Fuente del Berro, 4. — Industrial. — Pesetas 104.760,35.
- 8-63 O. P. — Juan Paláu. — Serrano, número 50. — Industrial. — 34.386,00.
- 12-63 O. P. — Elisa Guerra Guillén. — Lista, 42. — Industrial. — 1.593,90.
- 6-63. — Autores Films, S. A. — Alcalá, número 96. — Sociedades. — 5.000,00.
- 9-63. — El Hogar Español, S. A. — C. Peñalver, 47. — Sociedades. — Pesetas 1.000,00.
- 10-63. — Transportes Automóviles. — Serrano, 43. — Sociedades. — 5.000,00.
- 17-63. — Friogomóvil, S. A. — Recoletos, 13. — Sociedades. — 10.000,00.
- 13-63. — Fomento de Industrias. — Don Ramón de la Cruz, 39. — Sociedades. — 1.000,00
- 14-63. — Tráfico y Gestión. — General Pardiñas, 120. — Sociedades. — 1.161,73.
- 15-63. — Sociedad Ferroc. Electríf. — Velázquez, 115. — Sociedades. — 1.000,00.
- 18-63. — Ibérica de Repuestos Accés. — Hermosilla, 26. — Sociedades. — Pesetas 258.806,02.
- 21-63. — I. Marcos y Cia., S. L. — Serrano, 45. — Sociedades. — 7.102,21.
- 23-63. — Urcovi, S. A. — Avda. América, 10. — Sociedades. — 5.000,00.
- 28-63. — Selec. Altramuces Dulces. — C. Peñalver, 14. — Sociedades. — Pesetas 1.000,00.
- 29-63. — Contr. Ncha. A. y Herramientas. — Don Ramón de la Cruz, 84. — Sociedades. — 1.000,00.
- 30-63. — Gobelinos, S. L. — Pérez Ayuso, 20. — Sociedades. — 1.000,00.
- 34-63. — Comercial Hispánica, S. A. — Lagasca, 36. — Sociedades. — 1.000,00.
- 39-63. — Motores Madrid, S. A. — Hermosilla, 55. — Sociedades. — 5.000,00.
- 40-63. — Activa Ibérica, S. A. — Juan Bravo, 17. — Sociedades. — 1.000,00.
- 43-63. — Inmobiliaria Salamanca, Sociedad Anónima. — General Pardiñas, 82. — Sociedades. — 5.000,00.
- 44-63. — Manufacturas Orieggros. — H. Miralles, 62. — Sociedades. — Pesetas 121.393,57.
- 45-63. — Inst. Téc. Bibliográfico. — H. Bécquer, 5. — Sociedades. — 1.000,00.
- 50-63. — Flockprint Española. — Serrano, 18. — Sociedades. — 1.000,00.
- 58-63. — Fernández y Molina, S. L. — Jorge Juan, 64. — Sociedades. — 1.000,00.
- 59-63. — Ind. Oleaginosas. — Núñez de Balboa, 56. — Sociedades. — 1.000,00.
- 68-63. — Central Nac. Estd. Aplic. — Lista, 28. — Sociedades. — 1.000,00.
- 69-63. — Automóviles Maquinaria. — Lista, 65. — Sociedades. — 114.500,00.
- 76-63. — Comercial Castelar España. — Lagasca, 83. — Sociedades. — 1.000,00.
- 85-63. — Sigs. Española, S. A. — Castellana, 6. — Sociedades. — 1.000,00.
- 88-63. — Constructora Roca, S. A. — Núñez de Balboa, 71. — Sociedades. — 1.000,00.
- 89-63. — Patentes San Cristóbal. — Castelló, 18. — Sociedades. — 1.000,00.
- 93-63. — Super Plast, S. A. — Recoletos, 13. — Sociedades. — 1.000,00.
- 94-63. — Hispano Francesa Encofrados. — Juan Bravo, 17. — Sociedades. — 1.000,00.
- 98-63. — Magasca, S. A. — Núñez de Balboa, 71. — Sociedades. — 5.000,00.
- 101-63. — Urbaniz. Méndez Alvaro. — O'Donnell, 37. — Sociedades. — 7.000,00.
- 104-63. — Fomento Comercio e Ind. — C. Sotelo, 6. — Sociedades. — 1.000,00.
- 110-63. — Coinex. — Lagasca, 4. — Sociedades. — 1.000,00.
- 112-63. — Cia. Geotécnica, S. A. — Goya, 83. — Sociedades. — 1.000,00.
- 115-63. — Pinde, S. L. — Juan Bravo, número 57. — Sociedades. — 10.360,00.
- 119-63. — Tusa Yecnicos Unidos. — Bruselas, 72. — Sociedades. — 1.000,00.
- 124-63. — Grupo Minero Aurora. — Plaza Salamanca, 11. — Sociedades. — Pesetas 26.964,00.
- 135-63. — Clemente y Baltasar Garrido. — General Mola, 31. — Sociedades. — 6.741,00.
- 128-63. — Coop. Prod. Pequeños Artesanos. — Lista, 55. — Sociedades. — Pesetas 1.000,00.
- 129-63. — Ciudad del Sol. — Goya, 37. — Sociedades. — 1.000,00.
- 130-63. — Coop. Central Viviendas. — L. de Hoyos, 5. — Sociedades. — Pesetas 1.000,00.
- 131-63. — Financiamientos Generales. — J. Bravo, 25. — Sociedades. — 1.000,00.
- 133-63. — Construc. Nac. Estruct. — Lista, 28. — Sociedades. — 1.000,00.
- 134-63. — Red-Car, S. L. — F. del Río, número 5. — Sociedades. — 1.000,00.
- 136-63. — S. A. R. A. N. S., S. A. — Hermosilla, 6. — Sociedades. — 1.000,00.
- 141-63. — Cia. Trabajos Submarinos. — Alcalá, 78. — Sociedades. — 1.000,00.
- 144-63. — Sociedad Europea Ediciones. — Hermanos Miralles, 86. — Sociedades. — 1.000,00.
- 150-63. — Mateos Hermanos S. Guerrero. — Azcona, 36. — Sociedades. — Pesetas 1.000,00.
- 151-63. — Inmob. de los Cierros. — Núñez de Balboa, 87. — Sociedades. — Pesetas 6.000,00.
- 155-63. — Jepa, S. L. — Doctor Gómez Ulla, 6. — Sociedades. — 12.004,20.
- 156-63. — Industrial Aguilera. — Lagasca, 13. — Sociedades. — 1.000,00.
- 164-63. — Visión Publicidad Visión V. Ayala, 48. — Sociedades. — 5.220,00.
- 168-63. — Proceme, S. A. — Núñez de Balboa, 13. — Sociedades. — 3.377,71.
- 174-63. — Explotaciones San Fernando. — Castellana, 82. — Sociedades. — Pesetas 38.382,00.
- 175-63. — Electroquímica de Hernani. — Ayala, 99. — Sociedades. — 369.153,00.
- 180-63. — Carnonifera de Palomar. — Villanueva, 4. — Sociedades. — 1.000,00.
- 3-63. — Luis Albadalejo Antolín. — Hermosilla, 17. — Gasto. — 11.697,50.
- 18-63. — Bautista García Juan. — Villanueva, 18. — Gasto. — 3.000,00.
- 19-63. — José González Pomares. — Jorge Juan, 28. — Gasto. — 1.000,00.
- 21-63. — José Jurado. — Cartagena, 20. — Gasto. — 250,00.
- 24-63. — Manuel de Ocampo. — J. de la Hoz, 25. — Gasto. — 4.000,00.
- 41-63. — Emilio López Lombiela. — Goya, 107. — Gasto. — 821,75.
- 43-63. — Angel Martín Torres. — Serrano, 27. — Gasto. — 821,75.
- 46-63. — San José Navas. — Castelló, número 32. — Gasto. — 1.369,59.
- 47-63. — Ciriaco Ortega Postigo. — Doctor Esquerdo, 215. — Gasto. — Pesetas 821,75.
- 48-63. — Over. — Serrano, 33. — Gasto. — 3.288,96.
- 57-63. — Manuel Ibáñez Bejarano. — Serrano, 84. — Gasto. — 11.700,00.
- 59-63. — Someva, S. L. — Velázquez, número 61. — Gasto. — 16.900,00.
- 66-63. — Ignacio Quintana Balseco. — Alcántara, 2. — Gasto. — 750,00.
- 68-63. — Francisco Rodríguez M. — Méjico, 28. — Gasto. — 820,00.
- 69-63. — Enrique Roldán Pérez. — General Pardiñas, 38. — Gasto. — 750,00.
- 70-63. — Lorenzo Rubio Díez. — Ayala, número 89. — Gasto. — 3.000,00.
- 76-63. — Aurelio de la Torre Heras. — General Pardiñas, 170. — Gasto. — Pesetas 4.000,00.
- 99-63. — Jesús M.ª Fernández de V. — Castelar, 15. — Gasto. — 10.075,00.
- 18-63. — Juan Rimblas Rey. — Lagasca, 40. — Otros conceptos. — 9.189,75.
- 23-63. — Juan Rickel Stocher. — A. Heredia, 22. — Otros conceptos. — 1.350,00.
- 40-63. — Manuel Ibáñez Rico. — López de Hoyos, 38. — Otros conceptos. — Pesetas 1.469,15.
- 51-63. — Casimiro Baeza Fernández. — Francisco Navacerrada, 39. — Otros conceptos. — 477,00.
- 53-63. — Alfonso Fernández M. — Plaza de Salamanca, 9. — Otros conceptos. — 32.545,22.
- 57-63. — Luis Álvarez Sánchez. — Lagasca, 18. — Otros conceptos. — 3.424,85.
- 117-63. — Pilar Rodríguez Urzaiz. — General Pardiñas, 102. — Otros conceptos. — 2.775,00.
- 118-63. — Yolanda Bontat. — General Oráa, 29. — Otros conceptos. — 8.509,95.
- 127-63. — Ewald Fisch Meden. — General Oráa, 29. — Otros conceptos. — Pesetas 19.087,10.
- 157-63. — Enrique Domínguez. — Lagasca, 49. — Otros conceptos. — 500,00.
- Manuel Franco Márquez. — General Oráa, 40. — Otros conceptos. — Pesetas 677.565,00.

9-63. — Suministros Electrónicos. — Núñez de Balboa, 46. — Otros Organismos. — 120,00.

11-63. — Admón. Judicial Exmilesa. — F. Silvea, 69. — Otros Organismos. — 31.262,00.

12-63. — Batosa, S. A. — Diego León, número 6. — Otros Organismos. — Pesetas 19.429,00.

13-63. — Comercial e Ind. M.ª Isabel. — Diego León, 6. — Otros Organismos. — 35.342,00.

37-63. — María Dolores Carlos Roca y D. — Alcalá, 73. — Otros Organismos. — 5.000,00.

38-63. — Fernando de Soto Oriol. — Lista, 43. — Otros Organismos. — Pesetas 5.581,50.

49-63. — Wifredo Rafola Schloemer. — M. Concep., 17. — Otros Organismos. — 250,00.

51-63. — Eduardo Tobía Platero. — Lagasca, 35. — Otros Organismos. — 120,00.

P-8-63. — Samuel Hernández. — Menéndez Pelayo, 3. — Otros Organismos. — 240.347,79.

Dado en Madrid, a 20 de septiembre de 1963. — Baltasar Zaldivar. (G.—2.147)

## Delegación de Hacienda de Pontevedra

### Tribunal de Contrabando y Defraudación

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 29 de noviembre de 1963, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente núm. 1.312, de 1961, instruido por descubrimiento de tabaco y aprehensión de dos vehículos, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» para conocimiento de Manuel Rodríguez de la Riva, Ramiro Fernández Nogueira y Arturo Galiño Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran: calle de Viriato, 56, Madrid; Neda (La Coruña), y S. Amaro (Carballino), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 16 de octubre de 1963. — El Secretario del Tribunal (Firmado). — Visto bueno: El Delegado-Presidente (Firmado).

(G. C.—4.836)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### Autorizaciones

#### ANUNCIO

Don Javier Llana Ríos, con domicilio en General Mola, 105, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: eslora, 4,30 m.; manga, 1,62 m.; puntal, 0,58 m.; peso, 118 kilogramos; propulsión: motor fuera-borda de 65, HP, en el Embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que se consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente

en estas oficinas, sitas en Doctor Fleming, 3, quinta planta, Madrid, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan, núm. 135). Madrid, 28 de septiembre de 1963. — El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. (G. C.—4.783) (O.—54.062)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### Autorizaciones

#### ANUNCIO

Don Enrique Matamoros Sánchez Cuchino, con domicilio en Embajadores, número 179, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: eslora, 4,30 m.; manga, 1,60 m.; puntal, 0,68 m.; peso, 250 kgs.; propulsión: motor de explosión de 45 HP, en el Embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Doctor Fleming, 3, quinta planta, Madrid, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan núm. 149.) Madrid, 28 de septiembre de 1963. — El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Longinos Luengo. (G. C.—4.784) (O.—54.061)

## Comisaría de Aguas del Tajo

### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### Nota

Nombre del peticionario: Don Anastasio García Chivato.  
Domicilio: Vicente Berrocal, 1. Colmenar Viejo (Madrid).  
Clase de material a extraer: Arena.  
Metros cúbicos: 1.000.  
Cauce: Arroyo de la Parrilla.  
Tramo: De 1.500 m. de longitud, comprendido desde los 50 m. aguas arriba del Canal de Lozoya hasta los 1.550 metros aguas arriba de dicho punto.  
Término municipal: Colmenar Viejo (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Quince (15,00) pesetas el m<sup>3</sup>.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 90-44.)

Madrid, 5 de octubre de 1963. — El Comisario Jefe de Aguas, P. H. (Firmado). (G. C.—4.781) (O.—54.063)

## Comisaría de Aguas del Tajo

### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente



los actos de conciliación y juicio y para prestar confesión judicial; previniéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que tiene a su disposición en Secretaría una copia de la demanda.

Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—8.635)

## Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

### EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos sesenta y dos y sesenta y tres, de mil novecientos sesenta y tres, seguidos a instancia de Manuel Calero Gómez y José Pérez Marquina, contra la Empresa «Transportes Occidentales, S. A.», sobre despido, hoy en trámite de ejecución, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha Empresa, consistentes en los siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, de 100 espacios, núm. 557.477. — Una máquina sumadora, de igual marca, accionada a mano, núm. 56.367.

Los bienes reseñados han sido tasados pericialmente en la cantidad total de quince mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día diecinueve del próximo mes de noviembre y hora de las doce de su mañana en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo y conforme a lo preceptuado en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran depositados en la persona del apoderado de la Empresa don Lorenzo Román Verges, domiciliado en Madrid, calle de Canillas, número cuarenta y uno, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman pertinente.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—25.010)

## Audiencia Territorial de Madrid

### EDICTO

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos de juicio ejecutivo de que se hará mérito se ha dictado por la Sala la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 215.—Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Federico Martín y Martín.—Don Marcelo Rivas Goday.—Don José Labajo Alonso.—Don José Luis Ponce de León.—En la villa de Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ejecutivo procedentes del Juzgado de primera instancia número veinte, de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como de-

mandante y apelado, don José Luis Rodríguez Rodríguez, mayor de edad, casado, empleado de Banca y de esta vecindad, que, por su incomparecencia ante este Tribunal, se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, y de otra, como demandado, hoy apelante, don Luis López López, mayor de edad, casado, constructor y también de esta vecindad, representado por el Procurador don Francisco Montesión López y defendido por el Letrado señorita doña María del Carmen de Asteiza Barbier, sobre pago de cantidades en concepto de principal, intereses, gastos y costas,

Fallamos: Que sin haber expresa imposición de las costas del recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que con fecha quince de diciembre último dictó el señor Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, por la que, estimando la demanda y la excepción alegada por el ejecutado, manda seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados del mismo, y con su producto, cumplido pago al actor don José Luis Rodríguez Rodríguez, de treinta y un mil quinientas pesetas ochenta céntimos y sus intereses legales desde el 24 de agosto de 1962 hasta el día de su abono efectivo, con imposición de costas al demandado. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Martín y Martín.—Marcelo Rivas Goday.—J. Labajo.—José L. Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Marcelo Rivas Goday, ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario de Sala, certifico.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, a efectos de que sirva de notificación al demandante y apelado don José Luis Rodríguez Rodríguez, expido y firmo la presente en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.913) (C.—25.012)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Francisco Brualla Entenza, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Ana María Martínez Septiem Toledano, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiséis de noviembre próximo, a las trece horas, y por el tipo de ochenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente finca:

En Madrid. Casa construida de nueva planta, hoy derruida a causa de la Guerra de Liberación, situada a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle particular denominada letra B, hoy Grandeza de España, y se distingue con el número cincuenta provisional, hoy siete, barrio primero, distrito judicial y municipal de la Latina, segunda sección del Registro de la Propiedad de Occidente. Linda: por el Norte, al que tiene su fachada y entrada, con dicha calle; por el Este, con casa de don Pedro Chicharro; por el Sur, con casa de don Matías Rodríguez, y por el Oeste, con otra finca de don Estanislao Tormo. Afecta el terreno la forma de un cuadrilátero irre-

regular, cuyos lados, medidos geométricamente, dan una superficie de noventa y seis metros cuadrados, equivalentes a mil doscientos treinta y seis pies cuarenta y ocho décimos, también cuadrados. Consta de una planta de ochenta y cuatro metros cuadrados, y actualmente se verifican en ella obras de reforma y de nueva construcción de otra planta, sobre la existente también de ochenta y cuatro metros cuadrados. El resto del solar se destina a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de Madrid, hoy número cuatro, en el tomo ochocientos setenta y seis del archivo, libro ciento seis, sección segunda, folio noventa y uno y doscientos cuarenta, finca número mil setecientos setenta y tres, inscripción octava.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo de ochenta mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.353)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil, dimanante de la ejecutoria del sumario ciento treinta y seis, de mil novecientos sesenta y uno, por tentativa de estafa, contra Jorge Bonet Canut, instruido ante el Juzgado de instrucción número dieciséis, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se hace saber por medio del presente al referido procesado que, en virtud de haberse dictado sentencia por la Superioridad, con fecha cuatro de enero último, absolviéndolo libremente al dicho Jorge Bonet Canut, se ha dejado sin efecto el embargo, decretado por providencia fecha quince de octubre de mil novecientos sesenta y dos, de los bienes propiedad de dicho procesado, que fueron trasladados a los Almacenes de la Villa, y que son, a saber:

1.º Dos chibaletes de imprenta, usados.—2.º Una máquina Minerva de disco, vieja.—3.º Una máquina Minerva de mano, vieja.—4.º Una mesa vieja de trabajo, de madera.—5.º Dos sillas y un sillón, muy usados.—6.º Una mesa de escritorio en mal estado, con seis cajones laterales y uno central.—7.º Una mesita de máquina de escribir, con tres cajones.—8.º Un aparato de radio de marca «Philips».

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—8.591)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, mediante providencia del día de hoy, dictada en el expediente sobre provisión de fondos promovido por el Procurador don Luis Pozas Granero, contra don Francisco Martín Maeso, se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes muebles em-

bargados en el referido expediente, consistentes en un dormitorio estilo Imperio, otro dormitorio estilo inglés, un comedor, compuesto de mesa sin auxiliares; otro comedor estilo Luis XVI, y otro comedor estilo inglés, que con más detalle se reseñan en el informe tasación pericial que obra en las actuaciones.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de noviembre próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público su celebración y previniéndose:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento siete mil pesetas, en que pericialmente han sido valorados los bienes objeto de la misma, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del referido don Francisco Martín Maeso, en su establecimiento de la calle de Jardines, número tres, de esta capital.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.339)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de «Unión Pacífico, S. A.», representada por el Procurador don Adolfo Morales, contra don Julio Cano García, representado por el Procurador don Tomás Romero Nistal, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, el camión embargado, marca «Pegaso», matrícula M.-221.234, con carrocería de madera, color blanco.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas treinta mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente el referido vehículo, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el referido remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que el camión objeto de subasta se halla depositado en poder del propio demandado don Julio Cano García, que habita en Ocaña, calle M. Ocaña, número nueve.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.363)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número trescientos cuarenta y nueve de orden, del corriente año, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Pedro García

García, mayor de edad, casado, Perito Industrial, y vecino de Madrid, con domicilio en la carretera de Aragón, número noventa y uno, sobre reanudación del tracto sucesivo registral del solar situado en término de Madrid, y sitio denominado «La Charca», que linda: en su frente, o sea al Este, en línea de once metros, con calle particular de Daniel Osorio, hoy Chisperos; por su derecha, entrando o Norte, en veintidós metros veinte centímetros; por izquierda o Sur, en veintidós metros veinticinco centímetros, y por espalda u Oeste, en once metros, linda con terrenos del primitivo vendedor don Magín Calvo Osorio.

En dicho expediente se ha acordado, por providencia de este día, citar por medio del presente convocando a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la incoación del mismo, concediendo a todos ellos el plazo de diez días, a partir de la fecha en que se verifique la última publicación del presente edicto, para que puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.364)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del «Banco de Siero, S. A.», representado por el Procurador señor Ramírez Cárdenas, contra don José María Molina Ballesteros, sobre pago de seis mil pesetas de principal, gastos intereses y costas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta, en pública subasta, de lo embargado, consistente en lo siguiente:

Los derechos de traspaso del local número cuatro del piso quinto de la casa número cuarenta y cinco de la avenida de José Antonio, de esta capital.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día veintidós de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de veinticinco mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente los referidos derechos de traspaso, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

La aprobación del remate quedará en suspenso para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, y el rematante deberá contraer la obligación que determina el artículo treinta y dos de la misma Ley.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Matías Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.357)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Francisco Se-

gura Navarro, representado por el Procurador señor García Rivas, contra la Entidad mercantil «Omnium Automación y Electrónica, S. A.», sobre pago de 42.347,05 pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Diecinueve chapas negras de 2 mm. Veintitrés chapas negras de 1 mm. Veintiséis chapas negras de 3 mm. Diecisiete chapas blancas de 2 mm. Una tachadora Casals de 0,22 Kv. 320 V. Una punzadora Alhar, modelo A/16. Una cizalla de mano Alkar m. A/1. Una máquina lijadora Casals, 155.568. Una máquina Quesada, núm. 928/2. Dos equipos soldadura eléctrica M. E. G., de 6 Kv. Una cortadora «Gutting-Msl. Dos mesas de oficina, estilo funcional, de seis cajones cada una, con patas de hierro. Cinco butacas forradas en cuero oscuro con patas de hierro. Una mesita de centro con tapa de cristal y patas de hierro. Dos sillones tapizados en cuero con patas de hierro. Tres mesas de oficina corrientes, de siete cajones cada una. Siete sillas de madera corrientes. Seis sillas forradas en tela. Una mesita de centro de madera y hierro. Dos mesitas para máquina en madera. Una máquina de escribir portátil, marca Japy Script.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día siete de noviembre próximo, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veinticinco mil quinientas pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en los locales de la Entidad demandada, carretera de Aragón, kilómetro 12,600, siendo depositario el Jefe de Personal de la misma don Antonino Nieto Luermo.

Dado en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.352)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Matías Malpica González-Elipse, accidentalmente, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de don Luis Ponte Manera, contra don Antonio Esteban Eugercios, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días de antelación y precio de su tasación, la máquina lijadora de banda de la casa Guillet, con motor acoplado, valorada en la cantidad de 15.200 pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate de la expresada máquina tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintidós de noviembre del presente año, y hora de las doce.

## Aadvertiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento

público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a dicho bien mueble, que se encuentra en depósito.

Madrid, diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Matías Malpica.

(A.—33.359)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio, seguido a instancia de doña Mariana Elvira Martínez Blanco, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del dominio de las siguientes fincas, en término de Coslada:

1.ª Una tierra, al sitio de Las Coberteras, su cabida dos fanegas, igual a sesenta y ocho áreas y sesenta y tres centiáreas. Linda: al Poniente, doña Adela Balboa; Norte, don Joaquín Barral; Saliente, caz de riego, y Mediodía, herederos de don Julián Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio cuarenta y cinco del tomo diez, finca número quinientos ochenta y tres.

2.ª Otra tierra, al mismo sitio que la anterior, titulado Las Coberteras, de caber una fanega, equivalente a treinta y cuatro áreas veinticuatro centiáreas. Linda: al Saliente y Poniente, con Juan Moreno; Mediodía, el río Jarama, y al Norte, don Indalecio Blanco, y en la actualidad: Norte, herederos de Joaquín Barral; Este, caz de riego; Sur, Santiago Cuenca Grimaldos, y Oeste, Julio Vicente. Inscrita al tomo catorce, folio ciento noventa y siete, finca número ochocientos veintidós.

Ha acordado se cite por medio del presente a los causahabientes de don Indalecio Blanco Pérez y de don Andrés García Portillo, titulares registrales de la primera finca; a los causahabientes de don Indalecio Blanco Pérez y de doña Francisca Sánchez Avilés, titulares registrales de la segunda finca, y a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el plazo de diez días para que comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen convenientes, bajo apercibimiento de paralizar los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.362)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

Don Félix Ochoa Uriel, Juez de primera instancia e instrucción de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el ramo de responsabilidad civil del sumario número 11, de 1962, se ha acordado con esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados en Huelva, propiedad del penado Joaquín Guzmán Marugán:

Una máquina de escribir, marca «Royal S. X.» 92-1536825, en buen estado, tasada pericialmente en cinco mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santiago, número uno, se ha señalado el día diecinueve de noviembre próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes sacados a subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que los bienes embargados, descritos anteriormente, se encuentran depositados en poder de dicho penado, en su domicilio de Huelva, calle Valencia, número 32.

Y para que conste expido el presente en Alcalá de Henares, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—4.909) (C.—25.011)

## ORGAZ

Don José María Morenilla Rodríguez, Juez de instrucción de esta Villa y su partido.

Hago saber: Que por auto firme, fecha 26 de julio último, dictado en carta-orden de la Audiencia de Toledo, dimanante de la causa núm. 45, de 1961, contra Emilio Mora Gómez, se acordó adjudicar, en pago de sus respectivos créditos, a don Francisco Verdier Verdier y a don Eloy Martín López, el primero Secretario del Juzgado de instrucción de Toledo, y el segundo, portero de la Audiencia, una con cincuenta centésimas al citado señor Verdier, y a don Eloy Martín López, conjuntamente con otros dos agentes de la Audiencia dicha, cero con noventa centésimas partes de una casa sita en Ajofrín, calle Generalísimo, 69, antes Real, 77, digo, de una parte de la casa antes dicha, compuesta dicha parte de un porche a mano derecha y una habitación a la izquierda, entrando, siendo lo demás solar.

Y para que sirva de notificación a los herederos del fallecido don Francisco Verdier Verdier y a don Eloy Martín López, este último en ignorado paradero, se manda publicar el presente en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Toledo.

Dado en Orgaz, a 10 de octubre de 1963. — El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(G. C.—4.705) (B.—8.522)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos bajo el núm. 200, de 1962, a instancia de don Ramón Valcayo González, contra don Eusebio Moreno Arranz, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, en el precio de catorce mil pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Una máquina pulidora, sin marca y con motor acoplado de 3 HP.

Un rectificador eléctrico de 250 amperes, marca «Sanchiz Buenos».

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, se ha señalado el día ocho de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; y

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyos requisitos no serán admitidos, concentrándose los bienes embargados en poder y depósito del demandado don Eusebio Moreno Arranz, con domicilio en Carabanchel Bajo, Madrid, calle de Cinco Rosas, núm. 30.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—33.356)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintidós, de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición núm. 115, de 1963, a instancia del Procurador don Manuel Ogando Cañizares, a nombre de don Gregorio Gutierrez Amor, contra don Armando Alvarez González, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los bienes muebles siguientes:

Un torno marca «Tor», de un metro, entre puntos, con motor acoplado de un caballo de fuerza.

Dicho turno ha sido tasado en la cantidad de nueve mil pesetas, encontrándose depositado en poder del propio demandado, señor Alvarez González, y en el Taller Mecánico «Sam», sito en la calle de Villamil, núm. 42.

Para el acto del remate se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las nueve y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber que es indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—33.355)

### Notificaciones de sentencia

#### JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas número 149 de orden, del año 1963, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Vicente Parra Rubio, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia por la que se absuelve libremente a Vicente Parra Rubio, declarando de oficio las costas del juicio.—Expídase cédula al Agente Judicial y edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la notificación de la sentencia al denunciado y denunciante.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Vicente Parra Rubio, expido el presente en Madrid, 21 de junio de 1963.

(B.—7.695)

En el juicio verbal de faltas número 522 de orden, del año 1962, seguido por hurto contra Francisco Díaz Torres, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia por la que se condena a Francisco Díaz Torres, a la pena de cinco días de arresto menor por cada una de las tres faltas cometidas y al pago de las costas del juicio.—Librese oficio al Monte de Piedad a fin de que conserve el reloj Duward a que se refiere el resguardo de autos en calidad de depósito a disposición de este Juzgado y en ejecución de sentencia, practíquense las diligencias oportunas para el desempeño de dicho reloj, utilizando las doscientas pesetas intervenidas al denunciado, a quien se requerirá para que supla el importe de los gastos, quedando dicho reloj en este Juzgado, a disposición de quien acredite ser su dueño.—Expídase cédula al Agente judicial y edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a Manuel Pozo e ignorados perjudicados respectivamente.—Una vez firme la sentencia, remítase hoja relación de condena al Registro Central de Penados y Rebeldes y testimonio de la ejecutoria al Juzgado del nacimiento del condenado para anotación de la condena.—Se declaran cancelados los depósitos de los objetos en poder de Manuel Pozo y Antonio Cediel.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a los ignorados perjudicados, expido el presente en Madrid, a 2 de julio de 1963.

(B.—7.696)

#### JUZGADO NUMERO 25

En el juicio de faltas núm. 2.110, de 1962, seguido en este Juzgado municipal núm. 25, de los de Madrid, a virtud de denuncia de Comisaría de Policía, contra Gerardo Martín Sanz, que se encuentra en ignorado paradero, por embriaguez, hoy, en ejecución de sentencia, se ha practicado la siguiente:

#### Tasación de costas

Registro (Disp. Común 11, Taf. 5.ª), 20 pesetas; Tramitación juicio (Artículo 28, Taf. 1.ª), 200 pesetas; Diligencias previas (Art. 28, Taf. 1.ª), 15 pesetas; primer reconocimiento Forense (Tfa. 5.ª, núm. 3), 100 pesetas; multa, 75 pesetas; ejecución (Art. 29, Tarifa 1.ª), 30 pesetas; reintegro según Ley Timbre, 15 pesetas; Pólizas Mut. judicial y Just. municipal, 9 pesetas; Disp. Común 4.ª, 45,50 pesetas. Total 509,50 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para dar vista de la misma al expresado condenado Gerardo Martín Sanz, que se encuentra en ignorado paradero, por término de cinco días, así como para requerirle para que en el término de los tres días siguientes comparezca en este Juzgado municipal, sito en calle Puerto Monasterio, número 1, para hacer pago de las responsabilidades pecuniarias que le corresponden y llevar a efecto en el mismo las demás diligencias de ejecución de sentencia y con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 12 de julio de 1963.

(B.—7.790)

En el juicio de faltas núm. 1.978, de 1962, seguido en este Juzgado municipal núm. 25, de los de Madrid, a virtud de denuncia de Comisaría de Policía, contra Aurelio Victoria Veguillas, que se encuentra en ignorado paradero, por embriaguez y lesiones, hoy en ejecución de sentencia, se ha practicado la siguiente:

#### Tasación de costas

Registro (Dis. Común 11, Taf. 5.ª), 20 pesetas; tramitación Juicio (Artículo 28, Tarf. 1.ª), 200 pesetas; diligencias previas (Art. 28, Tarf. 1.ª), 15 pesetas; primer reconocimiento Forense (Tarf. 5.ª, núm. 3), 100 pesetas; multa, 75 pesetas; ejecución (Art. 29, Tarf. 1.ª), 30 pesetas; reintegro según Ley Timbre, 10 pesetas; pólizas Mutualidad Judicial y Just. municipal, 9 pesetas. Total, 459 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para dar vista de la misma al expresado condenado Aurelio Victoria Veguillas, que se encuentra en ignorado paradero, por término de cinco días, así como para requerirle para que en el término de los tres días siguientes comparezca en este Juzgado municipal, sito en calle Puerto Monasterio, número 1, para hacer pago de las responsabilidades pecuniarias que le correspondan y llevar a efecto en el mismo las demás diligencias de ejecución de sentencia y con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 12 de julio de 1963.

(B.—7.793)

En el juicio de faltas núm. 1.872, de 1962, seguido en este Juzgado municipal núm. 25 de los de Madrid, a virtud de denuncia de Marcelino Gullón Gallego, contra Luis Ortega González, que se encuentra en ignorado paradero, por lesiones por imprudencia, hoy en ejecución de sentencia, se ha practicado la siguiente:

#### Tasación de costas

Registro (Dis. común 11, Tarf. 5.ª), 20 pesetas; tramitación juicio (Artículo 28, Tarf. 1.ª), 100 pesetas; diligencias previas (Art. 28, Tarf. 1.ª), 15 pesetas; primer reconocimiento Forense (Tarf. 5.ª, núm. 3), 100 pesetas; multa, 25 pesetas; ejecución (Art. 29, Tarifa 1.ª), 30 pesetas; reintegro según Ley Timbre, 15 pesetas; pólizas Mutualidad Judicial y Just. municipal, 9 pesetas; Dis. común 4.ª, 22,75 pesetas. Total, 336,75 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para dar vista de la misma al expresado

condenado Luis Ortega González, que se encuentra en ignorado paradero, por término de cinco días, así como para requerirle para que en el término de los tres días siguientes comparezca en este Juzgado municipal, sito en calle Puerto de Monasterio, número 1, para hacer pago de las responsabilidades pecuniarias que le corresponden y llevar a efecto en el mismo las demás diligencias de ejecución de sentencia, y con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 12 de julio de 1963.

(B.—7.791)

En el juicio de faltas núm. 849, de 1962, seguido en este Juzgado municipal núm. 25 de los de Madrid, a virtud de denuncia de Juan Pañaranda Rodríguez, contra Marcelino Lacón Sanero, que se encuentra en ignorado paradero, por hurto, hoy en ejecución de sentencia, se ha practicado la siguiente:

#### Tasación de costas

Registro (Disp. común 11, Taf. 5.ª), 20 pesetas; tramitación juicio (Artículo 28, Taf. 1.ª), 100 pesetas; diligencias previas (Art. 28, Taf. 1.ª), 15 pesetas; informe pericial (Disp. común 5.ª), 20 pesetas; indemnización, 400 pesetas; ejecución (Art. 29, Tarifa 1.ª), 30 pesetas; reintegro según Ley Timbre, 15 pesetas; pólizas Mut. judicial y Just. municipal, 9 pesetas; Disp. común 4.ª, 22,75 pesetas. Total, 631,75 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para dar vista de la misma al expresado condenado Marcelino Lacón Sanero, que se encuentra en ignorado paradero, por término de cinco días, así como requerirle para que en el término de los tres días siguientes, comparezca en este Juzgado municipal, sito en calle Puerto Monasterio, núm. 1, para hacer pago de las responsabilidades pecuniarias que le corresponden y llevar a efecto en el mismo las demás diligencias de ejecución de sentencia, y con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 12 de julio de 1963.

(B.—7.795)

En el juicio de faltas núm. 475, de 1962, seguido en este Juzgado municipal núm. 25, de los de Madrid, a virtud de denuncia de Eloy Fernández Ramírez, contra Ramiro Azagra Martín, que se encuentra en ignorado paradero, por lesiones, hoy en ejecución de sentencia, se ha practicado la siguiente:

#### Tasación de costas

Registro (Disp. común 11, Tfa. 5.ª), 20 pesetas; tramitación juicio (Artículo 28, Taf. 1.ª), 100 pesetas; diligencias previas (Art. 28, Tfa. 1.ª), 15 pesetas; por exhortos expedidos (Artículo 31, Tfa. 1.ª), 25 pesetas; primer reconocimiento Forense (Tfa. 5.ª, número 3), 200 pesetas; segundo y sucesivos reconocimientos Forenses, 50 pesetas; informe pericial (Disp. común 5.ª), 20 pesetas; ejecución (Art. 29, Tarifa 1.ª), 30 pesetas; reintegro según Ley Timbre, 15 pesetas; pólizas Mut. judicial y Just. municipal, 9 pesetas. Total, 484 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para dar vista de la misma al expresado condenado Ramiro Azagra Martín, que se encuentra en ignorado paradero, por término de cinco días, así como para requerirle para que en el término de los tres días siguientes comparezca en este Juzgado municipal, sito en calle Puerto Monasterio, núm. 1, para hacer pago de las responsabilidades pecuniarias que le corresponden y llevar a efecto en el mismo las demás diligencias de ejecución de sentencia y con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que

haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 12 de julio de 1963. (B.—7.794)

En el juicio de faltas núm. 18, de 1963, seguido en este Juzgado municipal núm. 25, de los de Madrid, a virtud de denuncia de Margarita Almadén Rodríguez, contra Jacinto León Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, por lesiones, hoy en ejecución de sentencia, se ha practicado la siguiente:

#### Tasación de costas

Registro (Disp. común 11, Tfa. 5.ª), 20 pesetas; tramitación juicio (Artículo 28, Taf. 1.ª), 100 pesetas; diligencias previas (Art. 28, Tfa. 1.ª), 15 pesetas; primer reconocimiento Forense (Tfa. 5.ª, núm. 3), 100 pesetas; ejecución (Art. 29, Taf. 1.ª), 30 pesetas; reintegro según Ley Timbre, 10 pesetas; pólizas Mut. judicial y Just. municipal, 9 pesetas; Disp. común 4.ª, 22,75 pesetas. Total, 306,75 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para dar vista de la misma a la expresada condenada Jacinta León Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, por término de cinco días, así como para requerirle para que en el término de los tres días siguientes comparezca en este Juzgado municipal, sito en calle Puerto Monasterio, núm. 1, para hacer pago de las responsabilidades que le corresponden y llevar a efecto en el mismo las demás diligencias de ejecución de sentencia, y con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 12 de julio de 1963.

(B.—9.792)

### Arrendamiento de Industria

Benjamín Menéndez Marrón, dueño de la industria de pollería-huevería sita en el bloque 41, tienda núm. 9, de la Colonia de Valdezarza (Madrid), pone en conocimiento del público en general que ha arrendado la misma a don Antonio Alba Heredia, con fecha de primero de octubre del presente año, y que este último señor será el único responsable, a todos los efectos, de cuantas operaciones de comercio realice en aquella.

(A.—33.360)

### Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

#### Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación, el día 19 del presente mes, un escrito firmado por don Eleuterio Garrido Cantanilla, y en el que reclama el premio correspondiente al boleto número M 2.029.069, de la jornada quinta de la temporada 1963/64, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—El Delegado del Patronato. (G. C.—4.927) (O.—54.128)

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 74.841, por 3.500 pesetas, fecha 21 de mayo de 1963, se anuncia será expedito, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—Por el Interventor (Firmado). (A.—33.365)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 48